

Consultas Realizadas

Licitación 433755 - SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO - AD REFERENDUM

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE ANTICIPOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2023
1-) Los anticipos para despachos, qué incluyen? 2-) Los gastos administrativos, tasas y honorarios, en qué términos se abonan? Serían mensuales, o a la presentación de la liquidación de cada operación?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2023
Con relación a la consulta realizada, el Artículo 37. de la Ley 2051/03 en Concordancia con el Decreto 2992/19 se menciona sobre los Anticipos: El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso.		

Consulta 2 - marco jurídico y facturación de gastos

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2023
consulta 1: la DINAC posee algún marco jurídico donde se le exonera el pago de tributos?		
consulta 2: donde se menciona: "Los Gastos administrativos relacionados al despacho correrán por cuenta de la Agencia Aduanera adjudicada para la prestación de servicios, debiendo incluirlos en las liquidaciones respaldatorias de las facturas a ser emitidas." los gastos como: seguro, estiba, desestiba y fletes, serán reembolsados contra presentación de la liquidación al finalizar la operación? o el despachante debe presentar la factura de cada gasto a medida que se realiza para que la contratante gestione el reembolso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2023
CONSULTA 1: REMITIRSE AL PBC. La DINAC no posee ningún reglamento referente a la exoneración de los tributos y tasas de vehículo eléctrico o híbrido, si existe la Ley Nº 4601/2012 y el Decreto Nº 11.288 que menciona "incentivos a la exportación de vehículos eléctricos", pero no menciona equipos eléctricos e híbridos por lo que la DINAC tendrá que hacerse cargo del pago de los tributos y tasas portuarias correspondientes.		
CONSULTA 2: REMITIRSE AL PBC. La empresa adjudicada deberá incluir en su liquidación final todos los gastos administrativos incurridos desde la llegada hasta la entrega de los elevadores en los Aeropuertos Silvio Pettrossi y Guaraní de Ciudad del Este, exceptuando los gastos de tributos y tasas portuarias.		

Consulta 3 - Apertura

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2023
----------	-------------------	------------

Buenos días, solicitamos a la convocante una ampliación de la fecha de apertura a fin de tomar todos y mejores recaudos para la presentación de la oferta. Muchas Gracias

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2023
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA 1.-